





MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS





MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS





JUSTIFICACIÒN

Por lo que respecta al inmueble que ocupa este Complejo de Seguridad Quintana Roo C5, ubicado en la Sm. Blvd. Luis Donaldo Colosio, Smza. 299, Mza. 11, Lote 1-07, C.P. 77560, Cancún, Quintana Roo, México. Tel: (998) 891 4000.

En este inmueble no se brinda atención directa a la ciudadanía en materia de trámites y/o servicios de seguridad Ciudadana.







4/8/23, 16:24

Gmail - RECORDATORIO DE FUNCIONES PARA PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DE LA SSC



DIRECCIÓN PLANEACIÓN direccion.planeacionssp@gmail.com/

RECORDATORIO DE FUNCIONES PARA PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DE LA SSC

1 mensale

direccion juridicac4 <direccionjuridicac4ssp2023@gmail.com>

2 de agosto de 2023, 19:07 Para: subsec.planyfin@sspgroo.gob.mx, DIRECCION SENERAL DE ADMINISTRACIÓN document-subsec.planyfin@sspgroo.gob.mx, DIRECCION SENERAL DE ADMINISTRACIÓN document-subsec-planyfin@sspgroo.gob.mx, DIRECCION document-subsec-planyfin@sspgroo.gob.mx, DIRECCION SENERAL DE ADMINISTRACIÓN SENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE A GENERAL dgepyms@gmail.com>, Gabriela Nava <gabynava72@yahoo.com>, dgema 2012@hotmail.com,
dga_ssp@hotmail.com.com, DIRECCIÓN PLANEACIÓN <dd><dd>djreccion.planeacionssp@gmail.com>, mar.pachecoq.0410@hotmail.com, Asuntos Internos SSPQRoo <asuntosinternosqroo@gmail.com>, Direccion de Transito PEP <transitopep@gmail.com>, cgc4@sspqroo.gob.mx, Edwin Canto <edwin.canto76@gmail.com>, RECURSOS

BUENAS TARDES, POR MEDIO DEL PRESENTE, SE LES REMITE ATENTO RECORDATORIO PARA ENVIAR FUNCIONES PARA PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DE LA SSC. SE PIDE ACUSAR DE RECIBIDO, POR SU ATENCIÓN, GRACIAS.

Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia,

HUMANOS <rhchetumal2022@gmail.com>

Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Correo Electrónico: direccionjuridicac4ssp2023@gmail.com y transparencia.sspqroo@gmail.com Domicilio: Carretera Chetumal-Bacalar, km. 12.5. Código Postal 77049

Chetumal, Municipio de Othón Pompeyo Blanco,

Estado de Quintana Roo.

Tel: 983 8350912 Ext. 10012

En cumplimiento a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en los artículos 24, 25, 26 y 27, nos permitimos informarle lo siguiente: La información adquirida en este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivamente de los destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leeria. Si usted ha recibido este correc electrónico por error, favor de destruirle y notificarlo al remitente a la dirección electrónica indicada. Cualquier divulgación, distribución, o reproducción no autorizada de este comunicado está estrictamente prohibida y sujeta a las sanciones establecidas en las leyes correspondientes. En caso de existir alguna modificación al presente Aviso de Privacidad se hará de su conocimiento por esta misma vía.

Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultarlo nuestro aviso que esta disponible en nuestro portal de internet en la liga: http://www.groo.gob.mx/ssp. en la sección de "Aviso de Privacidad de la SSP."

2107-2023.pdf





Dependencia: Secretaría de Seguridad Ciudadana. Referencia: DJUTSIPvPDP. Oficio No. SSC/DS/DJUTAIPyPDP/2107/VII/2023-ID Asunto: Recordatorio de funciones para proyecto de Reglamento. Chetumal, Quintana Roo; a 01 de agosto de 2023.

"2023, Año de la Paz y Seguridad".

SUBSECRETARIOS, COORDINADORES GENERALES. DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA. PRESENTE.

En alcance al oficio SSC/DS/DJUTAIPyPDP/1294/VI/2023-ID, de fecha 16 de junio de 2023, me permito enviarle atento recordatorio con el fin de que tenga a bien informar funciones necesarias para la adecuada operatividad de la Unidad Administrativa a su cargo para ser incluidas en el Proyecto del Reglamento Interior de esta Secretaría para verificar que las mismas sean acordes a las actividades que realiza por el area o en su defecto incluir las que aun no se encuentra en el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.

Lo anterior con fundamento en el artículo 5, 23 fracción IX de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Publica; y, los artículos 8 numeral 1 subnumeral 1.1, 16 fracciones XII y XXI, y 19 fracciones V, X y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaria de Seguridad Pública, de conformidad con el transitorio cuarto párrafo segundo del Decreto 057 por el que se expide la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

Sin otro particular por el momento, me despido, reiterando la más cordial de mis consideraciones.

Respetuosamente

Licdo. Axel Miguel Vérazquez Sedas ARO Director Jurídico y Titular de la Unidad de Fransparen cia una BOO GUIDADANA Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales de membración de Companyo de Managardo

C.C.P. Cépitan de Navio I.M. D.E.M. Julio César Gémez Torres. Secretario de Segur/cad Cludodana del Estado de Quintana Ros. - Para superior conocimient















Chetumal, Quintana Roo, México 31 de enero de 2023 Oficio No. SEDE/CEMER/DCEMR/0083/2023 Asunto: Validación de los trámites y servicios "2023, Año de la Paz y Seguridad"

CONTRALMIRANTE D.E.M. RUBÉN OYARVIDE PEDRERO SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

En seguimiento al número de oficio SSP/DS/SSPyF/0593/I/2023, recibido en fecha 31 de enero del presente año, signado por el Mtro. Juan Luis Can Tejero, Subsecretario de Planeación y Finanzas, mediante el cual se refiere que se han solventados todas las observaciones realizadas a los trámites y servicios inscritos en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS) correspondientes a la Secretaría de Seguridad Pública; me dirijo a Usted con fundamento en los artículos 42, 43, 45, 46 de la Ley General de Mejora Regulatoria, así como artículos 25, 26 fracción XXV, 41, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roe y sus Municípios para informarle que se revisaron 36 trámites y servicios los cuales cumplen con lo establecido en la normatividad antes citada, por lo que se extiende la presente Validación para los efectos a que haya lugar. Asimismo, le informo que diches trámites y servicios, mismos que a continuación se enlistan, ya se encuentran publicados en el CNARTyS y están disponibles en la siguiente liga https://catalogonacional.gob.mx/:

	No. De trámite o servicio	Nombre del trámite o servicio	Homoclave
	1	Servicio de llamadas de emergencia 9 1 1	·· SSP-2021-1800-002-A
	2	Licencia de Chofer (Tipo C) Primera Vez	SSP-2021-1800-002-A
		Denuncia anónima 089	SSP-2021-1800-005-A
	4	Licencia de Chofer (Tipo C) Renevación	
Name and Address of the Owner, where the Owner, which is the Owner, where the Owner, which is the Owner, where the Owner, which is the Owner, which i	5	Licencia de Chofer (Tipo C) Reposición	SSP-2021-1800-010-A
STATE OF THE PARTY	6	Licencia de Automovilista (Tipo B) Primera Vez	SSP-2021+1800-011-A
	1100-7	Licencia de Automovilista (Tipo B) Renovación	SSP-2021-1800-012-A
	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	Licencia de Automovilista (Tipo B) Reposición	SSP-2021-1800-013-A
	STATE OF THE PARTY	Licencia de Motociclista (Tipo A) Primera Vez	SSP-2021-1800-014-A
	A STATE OF THE STA	Licencia de Motociclista (Tipo A) Renovación	SSP-2021-1800-015-A
	经 国际的国际	encia de Motociclista (Tipo A) Reposición	\$\$7-2021-1800-016-A
-		application de conducir para menores de edad, primera vez.	SSP-2021-1800-017-A
- 7	University of	o de Conducir Para Menoros de Edad, Renovación.	SSP-2021-1800-018-A
	VM BRIDE	de Conducir Para Menores de Edad, Reposición.	SSP-2021-1800-019-A
	WEST-SALE	de Conducir para Extranjero, Chofer (Tipo C)	SSP-2021-1800-020-/
agotiju ti i zil	YESTER	Medical of conducir para Extran eros, Automovilista (Tipo B)	SSP-2021-1800-021-A
	William	ETPOR Side conducts para Extraneros, Motociclista (Tipo B)	SSP-2021-1800-022-A
	1:50000	Licencia (Constancia)	SSP-2021-1800-023-A
	1983828	ON THE COURSE OF	SSP-2021-1800-024-A
	2/01/2001	de documentos por faltas al Regiamento de Tránsito de Veniculo	SSP-2021-1800-026-A
	2 1500000		SSP-2021-1800-027-A
	2,8393860	de no Infracción (Licencia de Conducir)	SSP-2021-1800-028-A
	6000000	de no Infracción (Tarjeta de Circulación)	SSP-2021-1800-029-A
	ASSESSMENT	a de No Infracción (Placas de Circulación)	SSP-2021-1800-030-A
	-	Permiso de carge y descarga	SSP-2021-1800-031-A







Chetumal, Quintana Roo, México 31 de enero de 2023 Oficio No. SEDE/CEMER/DCEMR/0083/2023 Asunto: Validación de los trámites y servicios "2023, Año de la Paz y Seguridad"

No. De trámite o servicio	Nombre del trámite o servicio	Homoclave
25	Atención de Accidentes	SSP-2021-1800-032-A
26	Cursos de educación vial	SSP-2021-1800-034-A
27	Auditorias Viales	SSP-2021-1800-035-A
28	Constancia de antecedentes no penales	SSP-2021-1800-036-A
29	Apoyos de seguridad vial	SSP-2021-1800-038-A
30	Autorización de seguridad privada	SSP-2021-1800-043-A
31	Revalidación de seguridad privada	SSP-2021-1800-046-A
32	Orientación y asesoría en materia de acceso a la información pública y para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (ARCO).	SSP-2022-1800-001-A
33	Solicitudes para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos personales.	SSP-2022-1800-002-A
34	Solicitudes de Acceso a la Información Pública	SSP-2022-1800-003-A
35	Recepción de denoncias por Incumplimiento a la publicación de las Obligaciones de Transparencia	SSP-2022-1800-004-A
36	Recepción de recursos de revisión en contra de respuestas o faita de respuestas a solicitudes de información pública y/o del ejercicio de derechos ARCO.	SSP-2022-1800-005-A

Adicionalmente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de Ley General de Mejora Regulatoria, así como artículo 50 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, le informo que no se deberá aplicar servicios adicionales a los inscritos en el CNARTyS, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo; asimismo cualquier modificación que se efectúe en relación a los trámites o servicios emitidos con la VALIDACIÓN, deberá ser informada a esta Autoridad de Mejora Regulatoria, con la finalidad de que se revise la información y se evalúe nuevamente.

Sin otro asunto en particular, y esperando que el vínculo de colaboración surgido entre ambas ciones continúe fortaleciéndose en el ámbito de nuestras respectivas competencias, hago GOBIERNO DEL ESTADO spacio para enviarle un cordial saludo.



LIC. MARIO ESTEBAN LUEYANO CATAÑO COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA

DE QUINTANA ROO

ópez, Secretaria de Desarrollo Económico del Estado de Quintama Reo. ubsecretario de Flancación y Finanzas y Responsable Oficial de Mejora Regulatoria de la SSP

